



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### ASUNTO: Constitución Bolsa de Empleo Peones de Servicios Múltiples

Vistas las Bases Regulatoras de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de Peones de Servicios Múltiples, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº134 de 11 de julio de 2024.

Considerando la propuesta elevada a esta Alcaldía-Presidencia por el Tribunal de Selección con fecha 14 de enero de 2025, y una vez determinado el orden final de prelación de los miembros de la bolsa de empleo, esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente BOLSA DE EMPLEO de Peones de Servicios Múltiples, con el orden de prelación que se establece:

ORDEN DE PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE
1º	CORRAL SUAREZ, MOISES
2º	TEJA GUTIERREZ, JOSE LUIS
3º	ARENAL AGUILAR, DOMINGO
4º	GARCIA RIAÑO, JOSE LUIS
5º	FERNANDEZ GARROFE, JOSE JAVIER
6º	GOMEZ RODRIGO, LORENZO
7º	DIAZ MARTINEZ, AURELIO
8º	PEREZ GARCIA, LORENZO
9º	FERNANDEZ TEJERA, SERGIO
10º	SARO ABASCAL, MIGUEL ANGEL
11º	SAN MARTIN SIMON, ADRIAN
12º	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE RAMON
13º	MARAÑON REVUELTA, JAVIER
14º	ALAÑA GARCIA, MARIA INES

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente a los Servicios Municipales de Personal, a los efectos que procedan.

*Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer directamente, en el plazo de 2 meses, DEMANDA LABORAL ante el Juzgado de lo Social de la ciudad de Santander, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1*





AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones  
Públicas.”

En Valdecilla, a la fecha de la firma electrónica

**LA ALCALDESA**

**María Higuera Cobo**

Firma 1 de 1  
MARÍA HIGUERA COBO  
15/01/2025  
ALCALDE

- 2 -

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 49104acea41e4cffab3731b242b643f1001

Url de validación <https://sede.mediocudeyo.es/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/7 - Fecha Resolución: 15/01/2025 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

